

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Rentas Públicas

ZARAGOZA

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta número 1.857, de la actividad «Minoristas de Confección de Caballeros», y ejercicio de 1960, practicó liquidación definitiva o, en el caso de Sociedades, señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, al que se indica a continuación, que resulta desconocido en su hasta ahora habitual domicilio, ofreciendo la liquidación el siguiente detalle:

Número 1.—Contribuyente y domicilio: Pilar Cerdán Buñuel, C. de Aragón, 47.—Base: 36.000; cuota 20 por 100, 7.200; deducciones: 3.944; cuota líquida: 3.256 pesetas.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, «Boletín Oficial» de esta provincia y «Boletín Oficial del Estado», con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días por la vía de apremio. Durante igual plazo se halla a disposición de los interesados en esta Administración, la copia del plazo se halla a disposición de los interesados en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales, y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial de Estimación, y por agravio absoluto ante esta Administración, en igual plazo (reglas 47 y 48 de la Instrucción 9-2-1958), recurso que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición, en plazo de ocho días, ante esta Administración, y reclamación económico-administrativa, en plazo de quince días, ante el Tribunal Provincial.

Zaragoza, 30 de junio de 1962.—El Administrador de Rentas Públicas (legible). Visto bueno, el Delegado de Hacienda (legible).—3.788.

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta, número 1.855, de la actividad «Telidos menors» y ejercicio de 1960, practicó liquidación definitiva o, en el caso de Sociedades, señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número 1.—Contribuyente y domicilio: Luis Quincoces Amparo, Don Pedro de Luna, 33.—Base: 30.000; cuota 20 por 100, 6.000; deducciones: 4.814; cuota líquida, 1.186 pesetas.

Número 2.—Vicente Tapia Gracia, Don Jaime, 48.—Base: 90.000; cuota 20 por 100, 18.000; deducciones: 8.810; cuota líquida, 9.190 pesetas.

Número 3.—Contribuyente y domicilio: Mariano Lacambra, Calatayud.—Base: 45.000; cuota 20 por 100; 9.000; deducciones: 4.072; cuota líquida: 4.928 pesetas.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Zaragoza y Calatayud, «Boletín Oficial» de esta provincia y «Boletín Oficial del Estado», con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales, y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial de Estimación, y por agravio absoluto ante esta Administración, en igual plazo (reglas 47 y 48 de la Instrucción 9-2-1958), recursos que con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición, en plazo de ocho días ante esta Administración, y reclamación económico-administrativa, en plazo de quince días ante el Tribunal Provincial.

Zaragoza, 30 de junio de 1962.—El Administrador de Rentas Públicas (legible). Visto bueno, el Delegado de Hacienda (legible).—3.786.

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

A los efectos de lo prevenido en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos y para anulación y expedición del resguardo duplicado correspondiente, se publica el extrvivo del resguardo original, número 2.283 de entrada y 2.145 de Registro, constituido en esta sucursal el día 2 de octubre de 1952 a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Ciudad Real por un importe de dos mil pesetas.

Ciudad Real, 24 de abril de 1962.—El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.—580.

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el excelentísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios en el procedimiento señalado con el número 117/62, se cita y emplaza a los siguientes individuos: Cirilo Donosti Rubio; Eduardo González González; José Luis Narvaiza; José Vinals Saura; José Merino Merino; Francisco Esteban; Alberto García del Arco; Josefa Galindo Espinosa; Fidel Rabalo Nova; José Antonio Seta Natividad; Matías Induráin Pérez; Enrique González Blanco; y María Isabel Fernández Herodía, residentes todos ellos, al parecer, en Francia, en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza Colón, número 4, segundo piso (edificio de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre), con el fin de ser oídos en declaración en el procedimiento reseñado, aperturbiéndoles de que de no verificarlo en el plazo señalado serán declarados en rebeldía sin ser oídos, y les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Madrid a 12 de julio de 1962. El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—2.657.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

PALMA DE MALLORCA

Por el presente edicto se notifica a Alfonso García Elvira, vecino de Madrid, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran; a Fernando Alsina Lamarca, con último domicilio conocido en Barcelona, avenida Generalísimo, número 463, segundo segunda, actualmente en ignorado paradero, y a Jaime Alsina Lamarca, vecino de Barcelona, cuyo domicilio se ignora, que interpuso recurso de alzada para ante el Tribunal Superior, por don José María Lafuente López, Abogado, en representación de doña María Teresa Torrent Calvet, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 286 de 1961, se les advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas.

Palma de Mallorca, 2 de julio de 1962.—El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda: Presidente, Francisco Jorro.—3.833

PONTEVEDRA

Habiendo sido declarado el comiso del vehículo marca «Simca», matrícula francesa, número 137-BU-89, propiedad de don

Daniel Estévez Estévez, mayor de edad, casado, contratista de madre natural de Cr. ciuit. Pontvedra, y con domicilio en Cangas de Narcea-Oviedo, en el expediente de este Tribunal número 1.169/60, y no habiendo sido aprehendido dicho vehículo, de orden de mi autoridad se requiere a los Agentes del orden público y Guardia Civil, que lo busquen, y si tienen noticia de su existencia lo aprehendan y lo pongan a disposición de este Tribunal.

Pontvedra 5 de julio de 1962.—El Delegado de Hacienda: Presidente (ilegible). 3.823.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADIANA

Información pública del proyecto de avenamiento principal de la zona regable del embalse del estrecho de Peñarroya

Aprobado por Orden ministerial de 25 de mayo de 1962 el «Proyecto de avenamiento principal de la zona regable del embalse del estrecho de Peñarroya» se procede a la incoación del expediente de información pública por período de treinta (30) días hábiles, dando así cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad.

Este plazo empezará a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida plaza de España, 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reclamaciones:

Primera.—Uno de los ejemplares del proyecto se exhibirá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida plaza de España, número 13, durante el referido plazo de treinta (30) días hábiles.

Segunda.—La información se ajustará a lo dispuesto en las instrucciones de 10 de noviembre de 1932.

Proyecto de avenamiento principal de la zona regable del embalse del estrecho de Peñarroya

NOTA EXTRACTO

Para la información pública

La obra proyectada consiste en el acondicionamiento del río Guadiana desde la presa del estrecho de Peñarroya, en una longitud de 189 kilómetros, para una capacidad de 20 metros cúbicos por segundo de caudal.

El trazado se adapta sensiblemente al río antiguo, regularizando alineaciones rectas y curvas. El canal no será inferior a 1,50 metros en el centro del cauce.

Los excedentes de las excavaciones se destinarán, en primer lugar, a rellenar el cauce antiguo en los puntos en que el nuevo trazado se aparta de él, y también los fosos y puntos bajos que haya en las inmediaciones de la obra.

Los sobrantes se destinarán a regularizar servicios paralelos al río, por ambas márgenes, en los que se harán plantaciones de arbolado en sustitución de los que precisas ser derribados.

La franja ocupada por el cauce y los servicios tendrá una anchura total no mayor de 35 metros.

Serán construídos o habilitados todos

los cruces de carreteras y caminos afectados.

El presupuesto de contrata de las obras es de 25.251.969,86 pesetas.

Mérida, 4 de julio de 1962.—El Ingeniero Director, Leonardo García Cvies.—3.831.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: «Bressel, S. A.»
Emplazamiento: Madrid.
Objeto: Fabricación de material de precisión y relojería.

Capital: Antes, 121.318.120 pesetas; en la ampliación 35.050.000 pesetas.

Primeras materias importar: Ferritas, 24.000; conos de altavoz, 24.000; transistores, 144.000; tubos y válvulas, 228.000; diodos de germanio 42.000.

Valor total: 29.179.000 pesetas.

Empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar las materias primas, cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Sarasta, 14.

Madrid, 6 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—6.491.

LOGRONO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1929 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, número 57, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Nueva industria

Peticionario: Ayuntamiento de Tudellilla.

Emplazamiento: Tudellilla.

Objeto: Instalación para la distribución de aguas potables y servicio a los domicilios en dicha localidad.

Materiales: Nacionales.

Presupuesto total: 496.330,53 pesetas.

Logroño, 5 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, F. José Lapcha.—3.842.

OVIEDO

Servicio eléctrico

«Ereca, S. A.»
Línea a 24.000 V y 291 metros de longitud para la mejora y ampliación de suministro de energía eléctrica en Pola de Laviana. Se instalarán tres centros de transformación de 100 KVA, cada uno en «Estación Tolvas Fradera», «Tras la Cárcel» y «La Vega».

Presupuesto: 300.000 pesetas.

No se solicita importación alguna.
Oviedo, 25 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.472.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Ampliación de industria

Peticionario: Don Alfonso Pérez Delgado.

Objeto: Localización en su industria taquera, establecida en esta capital, de los siguientes elementos:

Laminadora de venas; liadora cigarrillos, 90.000 hora; encajetilladora, 7.800

hora; enclofanadora, 18.000 hora y grupo elctrozeno 25 KVA.

Capital ampliación: 3.450.000 pesetas.

Capacidad producción: Pasa de 180.000 a 270.000 cigarrillos-hora.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.—3.894.

VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Vidrios Belgor, S. A.

Emplazamiento: Valencia.

Capital de la ampliación: 2.750.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de vidrios neutros y especiales con diversos elementos para incrementar y perfeccionar la producción.

Producción de la ampliación: Tubos de vidrio y cuerpos de suro, 210 toneladas; tubos vidrio para envases comprimidos, fluorescencia, etc. 10 toneladas; tubo y varilla de vidrio al plomo, 200 toneladas.

Materias primas a importar: Refractarios electrofundidos al zirconio, consumo previsto, 100 toneladas por año.

País de origen: Francia.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar materias primas cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, 60 y 62.

Valencia, 26 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—6.473.

Sección de Ordenación Minera

Por don Belarmino Alja Martínez ha sido solicitada la condición de mineromedicina de las aguas surgentes del manantial sito en el paraje «Rincón de los Ingleses», villa Carmen, del término municipal de Valladolid.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan exponer lo que convenga a sus intereses, mediante escrito presentado en esta Dirección General (Sección de Ordenación Minera), Serrano, número 35, en el plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

ALICANTE

Instalación industria

Peticionario: Don José Pascual Revet y Romualdo Terol Pastor.

Objeto: Instalación industria trilla.

Emplazamiento: Agres (Alicante).

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Álvarez Soto, 1), por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 6 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Luis Torres Uriarte.—3.835.

SEVILLA

Peticionario: «Cooperativa Nuestra Señora de las Angustias».

Petición: Nueva instalación de almazara.

Localidad: Alanís de la Sierra (Extramuros).

Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 2.000.000 de kilogramos de aceitunas.

Los industriales afectados podrán presentar los escritos triplicados que estimen oportunos en esta Jefatura, sita en plaza de España, sector tercero, en plazo de diez días.

Sevilla, 7 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lanzón Lledós.—3.848.

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 2.063.

Petición: Nueva instalación de almazara.

Localidad: El Pedroso. (Extramuros.)

Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 1.500.000 kilogramos de aceitunas.

Los industriales afectados podrán presentar los escritos triplicados que estimen oportunos en esta Jefatura, sita en plaza de España, sector tercero, en plazo de diez días.

Sevilla, 7 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lanzón Lledós.—3.849.

VALENCIA

Peticionario: «Cooperativa San Juan Bautista».

Localidad: San Juan (Requena).

Objeto de la petición: Ampliación bodega.

Capital: 1.174.684 45 pesetas.

Maquinaria: Española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos en el plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 9 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Fernando Orta de Rueda.—3.895.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

GUIPUZCOA

Peticionario: Don José María Pejenante San Adrián.

Localidad: San Sebastián.

Industria: Instalación de cámara frigorífica en carnicería.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado dentro de dicho plazo la reclamación que estimen pertinente en las oficinas de este Servicio.

San Sebastián, 7 de julio de 1962.—El Jefe del Servicio, Francisco Mombiela Senao.—3.839.

Peticionario: «Cooperativa L. A. N. A.

Localidad: Mondragón.

Industria: Elaboración de mantequilla.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado dentro de dicho plazo la reclamación que estimen pertinente en las oficinas de este Servicio.

San Sebastián, 7 de julio de 1962.—El Jefe del Servicio, Francisco Mombiela Senao.—3.838.

Peticionario: Doña María Teresa Estensoro Gárate.

Localidad: San Sebastián.

Industria: Instalación de cámara frigorífica en carnicería.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado dentro de dicho plazo la reclamación que estimen pertinente en las oficinas de este Servicio.

San Sebastián, 7 de julio de 1962.—El Jefe del Servicio, Francisco Mombiela Senao.—3.837.

LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Andorra Roca.

Objeto: Carnicería.

Localidad: Belpuig.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuatriplicado las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días en esta Jefatura.

Lérida, 5 de julio de 1962.—El Jefe provincial, Antonio Molinero Pérez.—3.840.

LOGROÑO

Ampliación de industria

Peticionario: Don Amando Loza Alonso.

Emplazamiento: Baños de Río Tobía (Logroño).

Objeto: Ampliación de fábrica de embutidos con matadero frigorífico.

Capital: Maquinaria 1.791.360 pesetas; edificio 4.374.032 81 pesetas.

Total: 6.665.422 81 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten ante esta Jefatura Provincial, en el plazo de diez días, y por cuadruplicado, los escritos que estimen convenientes.

Logroño, 6 de julio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.841.

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: «Sanders Industrial, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Kilometro 18 de la carretera Madrid-Andalucía (Madrid).

Objeto: Ampliación fábrica piensos compuestos.

Producción anual: Piensos compuestos para avcs. 7.200 toneladas; idem para bovinos. 1.800 toneladas; idem para cerdos. 2.700 toneladas; idem para ovinos. 550 toneladas; idem varios. 350 toneladas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 7 de julio de 1962.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—3.847.

SEGOVIA

Implantación nueva industria

Peticionario: Don Aniceto Tapia Redondo de El Espinar.

Objeto de la petición: Implantación nueva industria de carnicería con cámara frigorífica con un capital de instalación de 46.538 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Segovia, 7 de julio de 1962.—El Jefe del Servicio, Carlos Comparé.—3.839.

Distritos Forestales

SEVILLA

Industrias forestales

Peticionario: Don Carlos Furest García solicita trasladar su industria de aserrío, desde la calle Aniceto Sáenz, 10, a la calle Tejar del Teniente, sin número, y a la vez ampliar la citada industria.

Lo que se hace público conforme Orden ministerial de 15 de julio de 1962 del Ministerio de Agricultura.

Sevilla, 5 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, M. Corripio.—3.892.

Servicio Nacional del Trigo

OVIEDO

Molino maquillero mixto

Peticionario: Don José Riesgo Riesgo.

Objeto: Legalizar un juego de piedras en su molino maquillero mixto.

Localidad: Ferosa-Cudillero.

Capital: 4.200 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 9 de julio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.891.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Entrecanales y Tavora, Sociedad Anónima», en su calidad de Contratista adjudicatario del grupo de 160 viviendas de tipo social, y urbanización en Arrecife (Las Palmas), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 12 de julio de 1962.—El Jefe nacional P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.420.

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público, para general conocimiento, que se va a proceder a la devolución de la fianza en su día depositada por don Julio Elroa Chas, en garantía de ejecución de las obras de construcción del grupo «Buen Jesús», de veinte viviendas, en Chantada (Lugo), señalándose un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que de acuerdo a lo establecido en la vigente Ley de Contratación de Obras Públicas puedan formularse, durante el indicado plazo, las reclamaciones que pudieran hacerse contra el indicado depósito.

Madrid, 4 de julio de 1962.—El Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.—3.272.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por «Altos Hornos de Vizcaya. Sociedad Anónima»:

550.000 obligaciones serie C, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 550.000 inclusive, devengando un interés anual del 6,95 por 100, pagadero por semestres vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año y con impuestos a cargo del obligacionista, excepto el de Negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de veinte años a partir de 1961, mediante su canje por acciones de la Sociedad o por sorteo, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la escritura y al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos. Madrid, 10 de julio de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castillo.—8.560.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Alejandro Castro Andrés ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 11 de julio de 1962.—El Presidente.—6.621.

BANCO DE ESPAÑA

SEVILLA

Extraviado resguardo de inscripción nominativa intransferible de la deuda perpetua interior al 4 por 100, número 8.345, a favor de Junta Provincial de Beneficencia, «Fundación de Beneficencia Particular Hospital de San Rafael», en las Cabezas de San Juan, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes,

quedando éste exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 12 de julio de 1962.—El Secretario accidental, Tomás Lacalle.—6.606.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir del día 1 de agosto próximo, procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

Serie 14.º cupón número 15.

También se abonarán, desde dicha fecha, las obligaciones de esta serie que han resultado amortizadas en reciente sorteo, cuya lista está expuesta en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar dichos pagos son:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco de Bilbao.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Central.
- Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 10 de julio de 1962.—El Consejo de Administración.—6.608.

LINOLEUM NACIONAL, S. A.

MADRID

Balance de situación al 30 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	600.713,41	Capital:	
Cartera, Fondos públicos. Inversión de la reserva legal	1.748.513,50	15.000 acciones ordinarias de 250 pesetas	3.750.000,—
Efectos comerciales	2.175.858,55	10.000 acciones preferentes de 500 pesetas	5.000.000,—
Cartera de clientes	2.712.509,49	Reserva legal:	8.750.000,—
Materias primas y mercaderías:		Saldo anterior	1.750.000,—
Productos fabricados	6.366.482,91	Reserva voluntaria:	
Fabricación en curso	1.592.107,12	Saldo anterior	2.600.000
Materias primas y auxiliares	1.101.125,84	Asignación año 1961	450.000
	9.059.715,87		3.050.000,—
Inmuebles e instalaciones:		Exigible no vencido:	4.800.000,—
Terrenos	862.395,11	Efectos a pagar	754.222,65
Edificios	3.365.865,43	Proveedores	486.885,61
Vía de ferrocarril	144.146,58	Impuestos a pagar	1.035.407,38
	4.172.407,12		2.336.515,64
Viviendas para el personal	1.252.052,45	Dividendos a repartir:	
Maquinaria y útiles:		A las acciones preferentes	300.000,—
Maquinaria	5.175.343,00	A las acciones ordinarias	225.000,—
Útiles	270.906,17		525.000,—
Material móvil	162.066,59	Varias cuentas	965.430,15
	5.608.315,79	Fondo de seguro contra incendios	1.219.966,47
Mobiliario	188.677,68	Fondo libre para amortizaciones	3.552.599,20
Varias cuentas	340.241,46	Fondo de depreciación del Activo inmovilizado:	
Cuentas de orden	1.214.661,07	De maquinaria	4.081.687,14
	29.073.673,39	De útiles	270.906,17
Nominales.—Depósitos de Consejeros	150.000,—	De vía de ferrocarril	129.126,10
	29.223.673,39	De material móvil	59.006,59
		De edificios	1.168.804,86
		Cuentas de orden	5.709.530,86
			1.214.661,07
		Nominales.—Consejeros depositantes	29.073.673,39
			150.000,—
			29.223.673,39

Aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas del día 27 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración Domingo Herce Fernández.—5.857.

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 1 de agosto próximo se podrá hacer efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio de 1961, a razón de 47,25 pesetas líquidas por acción totalmente desembolsada y de 11,82 pesetas líquidas por acción desembolsada en un 25 por 100, en la Central o sucursales de los Bancos de Bilbao o Vizcaya, previa presentación del extracto de inscripción para su debido estampillado.

Madrid, 17 de julio de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.662.

AGRUPACION DE CONTRIBUYENTES DEL SUBGRUPO VERMUT

Convenio del Impuesto sobre el Gasto para vermut y bitter-soda para 1962

Aprobado dicho Convenio por Orden de 25 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio de 1962), esta Agrupación de Contribuyentes, de acuer-

do con lo establecido por dicha Orden ministerial, ha procedido a señalar a los contribuyentes afectados las cuotas individuales que se exhibirán durante el plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en el tablón de anuncios del Sindicato Nacional de la Vid, Cervezas y Bebidas, domiciliado en Madrid paseo del Prado, número 18.

Lo que se hace público, a los efectos de que los interesados puedan solicitar, en un plazo de cinco días, contados a partir de la indicada exhibición, las rectificaciones que crean oportunas a sus respectivas cuotas, a los efectos de la Orden de 27 de septiembre de 1961.

Madrid, 19 de julio de 1962.—La Comisión Ejecutiva.—6.663.

FUNDACION UNIVERSITARIA GALERIAS PRECIADOS

Convocatoria

La Junta de Patronato de esta Fundación, en su reunión celebrada el día 11 de julio del corriente año, tomó el acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo duodécimo de su Reglamento,

de convocar las becas establecidas en el mismo, consistentes:

- a) Pago total de matrículas y libros.
- b) Pago de estancia en un Colegio Mayor.

Podrán solicitar estas becas o ayudas aquellos alumnos matriculados en la Universidad de Madrid, en cualquiera de sus Facultades, haciéndolo por escrito dirigido al magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad, Presidente del Patronato, al cual deberán acompañar los siguientes documentos:

- a) Declaración de recursos disponibles.
- b) Certificado de estudios realizados.
- c) Modalidad de la ayuda que desea.
- d) Relación de tres personas que puedan dar referencia del solicitante.

Las instancias deberán dirigirse al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Madrid, Presidente del Patronato de la Fundación Universitaria «Galerías Preciados», pabellón de Gobierno, hasta el 15 de septiembre.

Madrid, 12 de julio de 1962.—El Presidente del Patronato, Vicerector de la Universidad de Madrid (flexible).—El Secretario del Patronato (flexible).—3.448.

«CERVANTES, S. A.»

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	12.000.000.—	Capital social suscrito	25.000.000.—
Caja	1.239.594,05	Reservas patrimoniales	12.206.784,69
Bancos	43.320.776,52	Reservas técnicas legales	270.927.391,82
Valores mobiliarios	105.204.327,95	Delegaciones y Agencias	36.639.090,79
Inmuebles	18.392.749,48	Coaseguradores	12.427.479,52
Anticipos sobre pólizas	9.937.987,75	Reaseguro	12.826.863,38
Delegaciones y Agencias	18.187.509,78	Reaseguro aceptado	57.245.228,80
Recibos de primas pendientes de cobro	26.282.701,03	Reaseguro cedido	3.941.251,04
Coaseguradores	20.879.427,20	Provisiones	13.836.005,87
Reaseguro aceptado	63.142.320,40	Acreedores diversos	5.839.207,21
Reaseguro cedido	100.776.402,98	Perdidas y Ganancias	
Deudores diversos	25.091.300,20	Suma	450.919.303,12
Rentas e intereses vdos ptes de cobro	1.431.038,03	Cuentas de valores nominales	4.270.501,—
Efectos mercantiles a cobrar	502.885,70		
Fianzas y Depósitos en efectivo	1.059.141,06		
Mobiliario e instalación	2.793.041,89		
Material	283.117,10		
Suma	450.919.303,12		
Cuentas de valores nominales	4.270.501,—		
Total	455.189.804,12	Total	455.189.804,12

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1961

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración	1.287.102,30	Remanente del ejercicio anterior	186.534,01
Contribuciones e impuestos	442.694,54	Otros abonos	55.815,20
Amortizaciones	331.138,50	Saldos acreedores de los Ramos:	
Provisiones	548.477,—	Automóviles	5.010.226,91
Otros adeudados	293.350,—	Incendios	843.730,77
Saldos deudores de los Ramos:		Robo	56.383,42
Accidentes individuales	497.991,98	Transportes	5.254.530,94
Accidentes del Trabajo	2.390.218,84	Vida	544.944,54
Responsabilidad Civil	96.925,96		
Otros Ramos	210.259,56		
Resultados: Saldo acreedor (beneficios)	5.869.207,21		
Total	11.957.765,79	Total	11.957.765,79

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 16

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	1,50 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	450,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.